



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,  
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**CARRERA: TÉCNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:  
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**“PROPUESTA DE MEJORA AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE  
LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL COMERCIAL CEVALLOS CÍA.  
LTDA.”**

**Autor:**

Ospina Bastidas Edison Javier

**Tutor:**

Msc. Adolfo Carreño Acosta

**Guayaquil, 2017**

## **DEDICATORIA**

Las presentes líneas van dedicadas con todo mi amor, a mis padres a los cuales deseo expresarles toda la admiración y respeto, ya que a lo largo de toda mi existencia han sido el apoyo incondicional y constante que he recibido para ejecutar todos mis objetivos y alcanzar los éxitos deseados.

Gracias por los valores y principios que me inculcaron, por los consejos y llamados de atención, todo lo cual han forjado mi personalidad y carácter hasta convertirme en un hombre íntegro y un profesional a carta cabal.

Ospina Bastidas Edison Javier

## **AGRADECIMIENTO**

Estoy convencido que el primer agradecimiento que debo formular por el presente trabajo, es a Dios, el cual me ha brindado fortaleza, deseos de salir adelante, voluntad para esforzarme y disciplina para concluir lo iniciado.

A continuación, mi gratitud para mis padres que jamás dejaron de alentarme, brindarme su apoyo y colaboración desinteresadamente en todo momento, a mi querida abuelita Sra. Rosalía Chávez que a pesar de que ya no está entre nosotros siempre fue uno de los pilares fundamentales en mi vida.

Mis palabras de agradecimiento también van dirigidas a mis profesores por sus conocimientos transmitidos, paciencia demostrada y enseñanzas impartidas que han permitido culminar con éxito esta nueva meta en mi formación profesional.

A todos ustedes, muchísimas gracias.

Ospina Bastidas Edison Javier



## **CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Boliviano de Tecnología.

### **CERTIFICO:**

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“PROPUESTA DE MEJORA AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA., CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS AÑO 2017,** presentado por Edison Javier Ospina Bastidas como requisito previo para optar por el título de:

### **TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

**Edison Javier Ospina Bastidas**

Tutor:

**Msc. Adolfo Carreño Acosta**

## CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Edison Javier Ospina Bastidas en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "Propuesta de mejora al procedimiento de registro de los ingresos y gastos en el Comercial Cevallos Cía. Ltda. Cantón Durán, Provincia del Guayas, Año 2017 de la modalidad presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Tecnología en Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

---

Edison Javier Ospina Bastidas

---

Firma

No. de cedula: 0927785451

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT**

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### **CERTIFICO:**

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

---

Nombre y Apellidos del Colaborador  
CEGESCYT

---

Firma



# **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,  
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:  
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**“PROPUESTA DE MEJORA AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE  
LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL COMERCIAL CEVALLOS CÍA.  
LTDA., CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS AÑO 2016,”**

**Autor:** Ospina Bastidas Edison Javier

**Tutor:** MSc. Adolfo Carreño Acosta

## **Resumen**

El Comercial Cevallos Cía. Ltda., del Cantón Durán, estaba presentando falencias al presentar los saldos reales en el registro de ingresos y egresos las cuales no permiten establecer existencias reales para lograr la rentabilidad adecuada.

La técnica que se aplicó fue el análisis documental. La conclusión a la cual se llegó fue la falta de procedimientos al registrar en el sistema los ingresos y egresos, los cuales están incidiendo en los resultados económicos de la empresa como alternativa de solución se propuso un plan de mejoras en los procedimientos para establecer correctamente el registro de ingresos y egresos.

Ingresos	Egresos	Saldo reales	Resultados
----------	---------	--------------	------------



# **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,  
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:  
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**“PROPUESTA DE MEJORA AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE  
LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL COMERCIAL CEVALLOS CÍA.  
LTDA., CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS AÑO 2017,”**

**Autor:** Ospina Bastidas Edison Javier

**Tutor:** MSc. Adolfo Carreño Acosta

## **Abstract**

The Commercial Cevallos Cía. Ltda., Of Canton Duran, was presenting shortcomings in presenting the real balances in the income and expense registry, which do not allow real stocks to be established to achieve adequate profitability.

The technique that was applied was the documentary analysis. The conclusion reached was the lack of procedures to register in the system the income and expenses, which are affecting the economic results of the company as an alternative solution was proposed a plan of improvements in procedures to properly establish the Record of income and expenses.

[Revenue](#)

[expenses](#)

Real balance

Results

## ÍNDICE GENERAL

<b>Contenidos:</b>	<b>Páginas:</b>
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Certificación de la aceptación del tutor.....	iv
Cláusula autorización para publicación del trabajo de titulación	v
Certificación de aceptación del Cegescit.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	ix
Índice.....	xi

### CAPÍTULO I

#### EL PROBLEMA

##### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto.....	1
Situación conflicto.....	2
Delimitación del problema.....	3
Formulación del problema.....	3
Evaluación del problema.....	3
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
Objetivos general.....	5
Objetivos específicos.....	5
JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	5

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Antecedentes históricos.....	8
Antecedentes referenciales.....	10
FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	20
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	30

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA- REGISTRO.....	32
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	38
TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	40
PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	41

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS...	43
PLAN DE MEJORAS.....	51
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>56</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>72</b>

## **ÍNDICE DE CUADROS**

**Títulos:**

**Páginas:**

**Cuadro No. 1 ESTRUCTURA DE PLAN DE CUENTAS**

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **Ubicación de problema en un contexto**

En la actualidad las empresas se presentan a una economía globalizada, dinámica y competitiva que las obliga a un continuo proceso de adaptación y para poder sobrevivir en el mercado deben hacer sus labores lo más eficientes posibles; un sector tan importante como el comercio no se puede quedarse atrás, consecuentemente se debe tener bien claro el panorama económico de la empresa, para no ser excluidos de mercado.

La contabilidad es muy importante dentro del convivir diario para pequeñas y grandes industrias y se ha convertido en una herramienta fundamental para el registro de su información, teniendo como objeto obtener resultados favorables al realizar inversiones económicas, el mismo que garantiza el correcto control en las actividades.

Por lo que se hace necesario ordenar la parte contable en cuanto a los ingresos y egresos, para así, medir fácilmente la posibilidad de crecer y obtener mejores dividendos dentro del mercado y a su vez competir con los demás oferentes de una manera más ventajosa.

La utilidad se aplica a toda acción económica en la que se movilizan recursos: humanos, materiales y financieros con el fin de obtener resultados óptimos. Se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la

elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas.

El comercial Cevallos Cía. Ltda., se encarga de la venta de electrodomésticos y enseres para el hogar, ofreciendo créditos en sus ventas, tiene dificultades al momento de obtener sus resultados, lo cual se debe a que sus ingresos y gastos no se están registrando correctamente.

El registro incorrecto de las transacciones también conlleva a resultados errados al término del ejercicio fiscal, la administración del comercial Cevallos Cía. Ltda., ha tomado decisiones en inversiones y compras de inventarios equivocadas debido a las inconsistencias de los resultados que reflejan en sus estados financieros.

### **Situación del conflicto**

El comercial "Cevallos Cía. Ltda.", es un centro comercial que ofrece la venta de electrodomésticos, enseres y artículos para el hogar, el Comercial Cevallos, fue creado con la finalidad de cubrir la demanda que existía en el sector, en sus inicios no habían problemas con la documentación, pero debido al crecimiento que ha tenido con el tiempo han surgido diferentes tipos de inconvenientes con el departamento contable por la inexistencia de procedimientos, lo que ha tenido como consecuencia que la información sea incorrecta, imprecisa al momento de proporcionar los reportes.

La información sobre los ingresos y gastos con la que cuenta el Comercial carece de veracidad, no es útil ni razonable para alcanzar los objetivos propuestos, esto puede acarrear grandes problemas económicos para la empresa si no se da la solución adecuada.

## **DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

**Campo:** Contable

**Área:** Registro de ingresos y gastos

**Aspectos:** Procedimientos, rentabilidad

## **VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN**

- ✓ **Variable Independiente:** Registro de ingresos y gastos
- ✓ **Variable Dependiente:** Utilidad neta.

## **Formulación del problema**

**¿Cómo mejorar el procedimiento de registro de ingresos y gastos para determinar la utilidad en el Comercial Cevallos, ubicado en el Cantón Durán, período 2017?**

## **Evaluación del problema**

**Delimitado:** La falta de un correcto procedimiento de ingresos y gastos acarrea la presentación errada de los saldos dentro de los estados financieros, para que el Comercial Cevallos Cía. Ltda., no se vea inmerso en problemas futuros es necesario establecer e implementar los procedimientos de ingresos y gastos con el personal de las áreas involucradas.

**Claro:** El problema es claro debido a que se observa la ausencia de un correcto procedimiento de definición de gastos e ingresos.

**Relevante:** Es de suma importancia obtener registros fiables y que estén preparados a tiempo como parte del soporte para la correcta toma de decisiones.

**Factible:** Es factible ya que cuenta con el apoyo de la Gerencia General para la implementación del procedimiento de gastos e ingresos para el Comercial.

**Concreto:** Esta redactado con palabras exactas, concretas y directas para fácil comprensión.

**Evidente:** Contiene conceptos contables precisos y confiables.

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo general**

- ✓ Proponer mejoras al procedimiento de registro de ingresos y gastos para determinar la rentabilidad en el Comercial Cevallos Cía. Ltda.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Fundamentar aspectos teóricos, financieros en relación a los ingresos, gastos y rentabilidad.
- ✓ Evaluar la forma actual de registros de ingresos y gastos y determinar su utilidad.
- ✓ Proponer mejoras al procedimiento de ingresos y egresos que permita determinar la rentabilidad.

## **JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

Los siguientes aspectos dan una panorámica de la justificación e importancia de la investigación.

### **Conveniencia:**

El control de ingresos y gastos es un tema del que se habla mucho en cualquier empresa, no debe hacerse solo en tiempos de recesión, sino que se trata de una manera financiera que se debería aplicar normalmente para lograr mayores beneficios y así evitar el derroche absurdo que hay en muchas compañías. Una empresa bien gestionada debe tener analizados sus gastos e ingresos de forma muy detallada, no sólo cómo estos

impactan en su negocio, sino cómo se desarrollan con cambios y especialmente hoy en día con reducciones del negocio.

Con este trabajo de investigación se realiza un análisis de los ingresos y gastos del Comercial Cevallos, ya que de esto depende la existencia del negocio, además es conveniente porque debemos conocer si la empresa está generando utilidades o no; cabe recalcar que también es una información oportuna para los accionistas, ya que les permite tomar decisiones importantes.

### **Relevancia social:**

La investigación es relevante toda vez que se hace un estudio de los referentes teóricos que se abordan en las dos variables de investigación, vinculados a los resultados que repercuten primeramente en la empresa y luego en la sociedad al no fijarse los costos y gastos en el costo de venta, motivado por la carencia de elementos claves que conforman el precio de costo y su implicación en el precio de venta al cliente.

### **Implicaciones prácticas:**

La investigación tiene aplicación específica y es factible gracias al interés que tiene la empresa por relucir las causas por las cuales no se tiene la rentabilidad esperada y lograr la disminución del nivel de sus gastos, mejorando la utilidad. El Comercial Cevallos Cía. Ltda., necesita un correcto registro de los ingresos y gastos, para lograr mejorar el índice de rentabilidad y el nivel de liquidez óptimo.

### **Utilidad metodológica:**

El presente proyecto puede ser de utilidad a futuros empresarios, microempresarios y/o investigadores ya que el contenido del tema de

investigación permitirá definir los procesos y procedimientos adecuados de manera preventiva con la finalidad de que no tengan en sus empresas el mismo problema y no se vean afectados sus ingresos, además de ser de relevancia social porque permite tener un control de los ingresos y gastos de la empresa.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

##### **Antecedentes históricos**

El hombre es quien crea las empresas para poder colectivamente satisfacer de mejor manera sus necesidades.

Luego de varios años de investigación sobre la microempresa, se ha concluido que un gran porcentaje de ellas son negocios familiares y normalmente unipersonales. Todos desean tener su propio negocio y que el fruto del trabajo sea para la familia, por lo que la mayoría de personas desean poner su empresa o microempresa, el poner en marcha un negocio no está basado en sólo mejorar la economía personal o familiar sino en beneficiar a la sociedad, por tal motivo es necesario establecer controles con el fin de que las cosas marchen de manera correcta y la visión con la que se creó la empresa no se vea afectada en el futuro.

Existen varios relatos en cuanto a la práctica contable llevada a cabo en tiempos remotos debido a su poca veracidad se enfoca el análisis en el objeto de la actividad contable el cual es el de conservar un testimonio de naturaleza continuo de los hechos económicos ocurridos en el pasado, así se plantean tres condiciones para la creación de la contabilidad:

1. Se encuentra al hombre constituyendo una unidad social y por lo tanto vinculado a otros hombres por necesidades comunes.
2. Que concurren a actividades económicas en tal número de importancia que haya sido preciso auxiliarse de un testimonio de

naturaleza perenne en la conservación de su información que sirviera de ayuda a la débil memoria humana.

3. Que exista un medio generalmente aceptado mediante el cual se pueda conservar la información sobre la narración de los hechos ocurridos en el pasado (escrituras) y que sea a la vez susceptible de registrar cifras (números) y por lo tanto medida de unidad de valor. *Gertz, Manero (1976).*

En economía, la rentabilidad financiera o definido por sus siglas en inglés ROE Return on equity, se relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro.

La rentabilidad financiera también es considerada a todo aquello que es rentable, esto quiero decir que brinda provecho, utilidad o ganancia.

La rentabilidad financiera refleja el rendimiento de las inversiones o el rendimiento que se obtiene de la compra/venta de productos como es el caso del Comercial Cevallos Cía. Ltda.

Es así como hoy en día se puede decir que la microempresa es un fenómeno social de indiscutible importancia para el país. Los ecuatorianos son grandes emprendedores; decenas de miles de ecuatorianos se han convertido en los últimos años en empresarios de microempresas.

Para la obtención de los bienes económicos hay que aplicar un trabajo (esfuerzo) y un capital (medios instrumentales) al unir el trabajo con el capital es lo que se llama empresa, actividad económica que genera y produce bienes y servicios.

La empresa es sujeto o ente que promueve y dirige la actividad económica mediante la coordinación de los factores productivos, teniendo como fin el

de obtener utilidad, rentabilidad o ganancia, minimizando los costos y gastos.

La contabilidad establece métodos modernos y es una guía constante para la toma de decisiones que todo jefe de negocio debe tomar y no solo eso, sino que da mayor seguridad al éxito de la empresa, ya que permite en cualquier momento revisar las ventas, los gastos y todos los beneficios que se va generando en la empresa, corrigiendo los errores del pasado.

### **Antecedentes referenciales**

Los ingresos y egresos (gastos) en una empresa son de gran importancia, así como también conocer si se lleva un adecuado del registro de los mismos.

### **Contabilidad aspectos generales**

#### **Definición**

Es la ciencia que enseña las normas y procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por unidades económicas individuales o constituidas bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles (Banca, Industria, Comercio, Instituciones de Beneficencia, etc.). (Flores, 2010).

Contabilidad es “La técnica de registro e información de las transacciones u operaciones”. Es “La ciencia que enseña las normas y procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones que se realizan en los negocios o empresas, interpretándolos resultados obtenidos”. Es “Un sistema de información estructurado para medir, registrar e informar en términos monetarios, acerca de los ingresos y las salidas de recursos de una organización. (ARROYO, 2009).

La contabilidad es una rama de la contaduría pública que se encarga de cuantificar, medir y analizar la realidad económica, las operaciones de

las organizaciones, con el fin de facilitar la dirección y el control presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y ordenada para las distintas partes interesadas. Dentro de la contabilidad se registran las transacciones, cambios internos o cualquier otro suceso que afecte económicamente a una entidad. (VILLAGOMEZ, 2008).

### **Importancia de la Contabilidad**

La contabilidad es una técnica importante para la elaboración y prestación de la información financiera de las transacciones comerciales, financieras y económicas realizadas por las entidades comerciales, industriales de servicio, de servicios públicos y privados y se utilizan en la toma de decisiones. (SALAZAR, 2003).

### **Objetivo de la Contabilidad**

Es suministrar información de la situación económica y financiera de la empresa lo cual es necesario para conocer el patrimonio de las mismas y ejercer un control sobre ellas. De acuerdo a eso podemos resumir sus objetivos:

- Medir los recursos.
- Reflejar los derechos de las partes.
- Medir los cambios de los recursos y de los derechos.
- Determinar los periodos específicos de dichos cambios.
- Tener la información usando la unidad monetaria como común denominador.
- Controlar las propiedades de la entidad.
- Programar el uso que se dé a estas propiedades. (Red Contable, 2008).

## **Origen de la Contabilidad**

La contabilidad, nació de la práctica y necesidad de registro. Arrancó de la propia naturaleza humana, el carácter intelectual y fabril de nuestra especie, le llevan a producir y a computar; el sentimiento de la propiedad conduce al hombre a valorar sus propiedades; debido a los límites de la memoria, obligan al hombre a registrar sus operaciones dentro de la empresa, poco a poco se forjan las características primarias de la contabilidad.

El desarrollo de la contabilidad se produce de forma paralela a la evolución de las actividades económicas desarrolladas por el hombre. La creciente complejidad y volumen de las actividades económicas obligan a su registro y aun progresivo desarrollo de las tareas contables, las cuales lógicamente se hacen cada vez más complejas y precisas.

El crecimiento de las sociedades, la intensificación de sus actividades, el progresivo intercambio, hizo marchar estas originarias tareas contables por cauces cada vez más complejos y precisos.

Por lo tanto, no es posible comprender el origen y desarrollo de la contabilidad si vincularlo a la actividad económica. (Aguirre, J. 2013).

## **La contabilidad como instrumento de cálculo del beneficio empresarial:**

La contabilidad, va a representar el patrimonio en su aspecto económico, cualitativa y cuantitativamente, al comenzar el ejercicio. Después representará las variaciones que el citado patrimonio haya experimentado a lo largo del ejercicio económico, procediendo al final del período a ordenar la información para establecer el beneficio o pérdida conseguido en el período objeto de estudio para terminar informando sobre el valor del patrimonio al acabar el ejercicio.

El cálculo del beneficio o pérdida, en su forma sencilla se realiza añorando los ingresos y los gastos que van produciéndose debido a la actividad de la empresa, la diferencia entre los primeros y los segundos constituirá el beneficio. Si los gastos son superiores a los ingresos, la diferencia entre ambas cantidades indicará las pérdidas experimentadas.

### **Etapas del proceso contable:**

La contabilidad interpreta, valora y representa en su lengua la situación económica y financiera de la empresa.

La realidad económica y financiera de la empresa se concreta en unos documentos (facturas, albaranes, letras de cambio, etc.). Estos documentos son estudiados, interpretados y valorados por los expertos contables, para su representación contable mediante los denominados asientos contables.

En unos casos la interpretación y valoración de los documentos es fácil, porque está basada en hechos ciertos, pero en ocasiones, la interpretación y medida es consecuencia de hipótesis, como es el caso de los créditos sobre clientes que no se cobrarán.

Si la interpretación y medida de la realidad económica y financiera de la empresa se hace de forma aceptable, la contabilidad presentará una situación razonablemente correcta, porque la contabilidad no ofrece una información exacta sobre la situación económica y financiera de la empresa.

Esta validez informativa se consigue mediante la correcta aplicación de los principios contables.

### **Tipos de Contabilidad**

Entre los tipos de contabilidad tenemos:

- La contabilidad Financiera
- La contabilidad Fiscal
- La contabilidad de Gestión

- La contabilidad de Costos
- La contabilidad Administrativa
- La contabilidad Pública

### **Contabilidad Financiera**

Este tipo de contabilidad nace de la necesidad de presentar estados contables a terceros, como podrían ser inversores, accionistas u organismos públicos. También surge la necesidad de que la información presentada sea homogénea y estandarizada.

### **Contabilidad Fiscal**

La contabilidad fiscal es un tipo de contabilidad que se basa en los criterios fiscales establecido por las leyes de cada país. En ellas se define como se debe realizar la contabilidad fiscal. Obviamente la contabilidad fiscal presenta una enorme importancia para los contables y empresarios ya que este tipo de contabilidad es el que regula como se deben de preparar los registros e informes de los cuales dependerá la cuantía de impuestos a pagar.

### **Contabilidad de gestión**

Contabilidad de Gestión es dentro de los tipos de contabilidad la que produce información principalmente para uso interno de la gestión de la empresa. La información que se recopila es por lo general más detallada que la producida para el uso externo. De este modo la contabilidad de gestión permite el control eficaz de la organización y el cumplimiento de los fines y objetivos estratégicos de la entidad.

### **Contabilidad de costos**

La contabilidad de costes es en relación con los tipos de contabilidad la que se ocupa de clasificar y recopilar la información sobre los costes corrientes que se generan en una empresa.

### **Contabilidad administrativa**

La contabilidad administrativa es el tipo de contabilidad que se adapta a las necesidades de cada uno de los niveles administrativos. Se refiere en particular al fondo y a la forma que tienen que tener los informes internos que redacta el contable de la empresa.

### **Contabilidad pública**

La contabilidad pública es el tipo de contabilidad que se ocupa de desarrollar los procesos de información y control de las actividades de la administración pública. Por lo tanto, la contabilidad pública gestiona los gastos y las recaudaciones tributarias de todos los organismos del estado.

### **Tratamiento contable ingresos y egresos:**

#### **Ingresos:**

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.
- (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. (NIIF 2009).

#### **Gastos:**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (NIIF 2009).

- (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- (c) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. (NIFF 2009).

En la mayoría de los casos, el principio de realización indica que el ingreso debe reconocerse en el momento que los bienes son vendidos o los servicios prestados. En este punto el negocio ha terminado esencialmente el proceso de ganancias y el valor de ventas de los bienes y servicios pueden medirse objetivamente. En cualquier momento anterior a la venta, el valor último de los bienes y servicios sólo puede estimarse. Después de la venta el único paso a seguir es cobrarle al cliente, un evento que generalmente es seguro.

### **Procedimiento Contable**

El proceso contable es un ciclo mediante el cual se registran y procesan todas las operaciones que se llevan a cabo en una empresa a lo largo del ejercicio económico. (FINANZAS, 2016).

### **Etapas del Proceso Contable**

Se denomina ciclo contable o proceso contable al conjunto de registros contables efectuados en los diferentes libros de contabilidad con origen en las operaciones que realiza la empresa y que afectan a su patrimonio en un ejercicio económico.

**El principio de asociación: cuándo registrar los gastos.** Existe una relación significativa entre los ingresos y los gastos. Se incurre en los gastos con el fin de producir ingresos. Al medir la utilidad neta para un período, el ingreso debe compensarse con todos los gastos en que se ha incurrido al producir ese ingreso. Este concepto de asociar gastos con ingresos sobre una base de “causa y efecto” se llama el principio de asociación.

El tiempo es un factor importante al asociar ingresos con los gastos relacionados. Por ejemplo, al preparar estados de resultados mensuales, es importante compensar los gastos de este mes con los ingresos de este mes. No se debe asociar los gastos de este mes con los ingresos del mes pasado porque no hay una relación de causa efecto entre los dos.

**Utilidad como resultado financiero:**

Es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de resultados, cuando los ingresos sean superiores a los costos y gastos durante un período contable. (López 2010).

**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES**

**BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. La entidad prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

2. La empresa deberá generar un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un balance general; un estado de resultados; un estado de cambios en el patrimonio neto; un estado de flujos de efectivo; y el estado de notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros serán preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas o NIIF para las Pymes).

Procedimientos:

2.1 La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en (moneda funcional), y en forma comparativa, respecto al período anterior;

2.2 Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable;

2.3 Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros;

2.4 Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la sociedad; la conformidad con la normativa internacional; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación;

2.5 La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la Administración de la entidad.

3. La entidad presentará sus activos y pasivos clasificándolos en el balance general como "corrientes" y "no corrientes".

Procedimientos:

3.1 Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7 o Sección 7 NIIF para Pymes), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

3.2 Se clasificarán como pasivos corrientes cuando:

- a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

4. El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método Indirecto.

Procedimientos:

4.1 Se presentarán por separado las principales fuentes de entradas de efectivo y las salidas o pagos en términos brutos;

4.2 La determinación de los flujos de efectivo en términos brutos por actividades de operación se efectuará ajustando la utilidad, así como otras partidas en el estado de resultados por:

- i) los cambios ocurridos durante el período en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
- ii) otras partidas que no afectaron el efectivo; y
- iii) otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

4.3 Los flujos de efectivo correspondientes a pagos de intereses, se presentarán por separado dentro del estado de flujos de efectivo, clasificándose como salidas de efectivo por actividades de Financiamiento.

Los flujos de transacciones en moneda extranjera deben convertirse, a la moneda de curso legal utilizada por la entidad para presentar sus estados financieros, aplicando a la partida en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas vigente a la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión.

### **EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Procedimientos:

5.1 Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición;

5.2 (Fideicomisos conformado en portafolios conservadores)

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Art. 333.- Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares. La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.

### **Plan nacional del buen vivir:**

Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas Al olvidar que trabajo es sinónimo de hombre, el mercado lo somete al juego de la oferta y demanda, tratándolo como una simple mercancía (Polanyi, 1980). El sistema económico capitalista concibe al trabajo como un medio de producción que puede ser explotado, llevado a la precarización, y hasta considerarlo prescindible.

El trabajo, definido como tal, está subordinado a la conveniencia de los dueños del capital, es funcional al proceso productivo y, por lo tanto, está alejado de la realidad familiar y del desarrollo de las personas. En contraste con esa concepción, y en función de los principios del Buen Vivir, el artículo 33 de la Constitución de la República establece que el trabajo es un derecho y un deber social.

El trabajo, en sus diferentes formas, es fundamental para el desarrollo saludable de una economía, es fuente de realización personal y es una condición necesaria para la consecución de una vida plena. El reconocimiento del trabajo como un derecho, al más alto nivel de la legislación nacional, da cuenta de una histórica lucha sobre la cual se han sustentado organizaciones sociales y procesos de transformación política en el país y el mundo. Los principios y orientaciones para el Socialismo del Buen Vivir reconocen que la supremacía del trabajo humano sobre el capital es incuestionable. De esta manera, se establece que el trabajo no puede ser concebido como un factor más de producción, sino como un elemento mismo del Buen Vivir y como base para el despliegue de los talentos de las personas. En prospectiva, el trabajo debe apuntar a la realización personal y a la felicidad, además de reconocerse como un mecanismo de integración social y de articulación entre la esfera social y la económica. La Constitución establece de manera explícita que el régimen de desarrollo debe basarse en la generación de trabajo digno y estable, el mismo que debe desarrollarse en función del ejercicio de los derechos de los trabajadores (art. 276). Lo anterior exige que los esfuerzos de política pública, además de impulsar las actividades económicas que generen trabajo, garanticen remuneraciones justas, ambientes de trabajo saludables, estabilidad laboral y la total falta de discriminación. Una sociedad que busque la justicia y la dignidad como principios fundamentales no solamente debe ser evaluada por la cantidad de trabajo que genera, sino también por el grado de cumplimiento de las garantías que se establezcan y las condiciones y cualidades en las que se efectúe.

Asimismo, debe garantizar un principio de igualdad en las oportunidades al trabajo y debe buscar erradicar de la manera más enfática cualquier figura que precarice la condición laboral y la dignidad humana. Lo anterior también implica considerar la injerencia directa del Estado en los niveles de trabajo como empleador —especialmente como empleador de última instancia—, con el objeto de asegurar el acceso al trabajo a las poblaciones en condición de vulnerabilidad económica y de garantizar la total aplicación del concepto constitucional del trabajo como un derecho. De la misma manera, las acciones del Estado deben garantizar la generación de trabajo digno en el sector privado, incluyendo aquellas formas de producción y de trabajo que históricamente han sido invisibilizadas y desvalorizadas en función de intereses y relaciones de poder. Tanto a nivel urbano como rural, muchos procesos de producción y de dotación de servicios se basan en pequeñas y medianas unidades familiares, asociativas o individuales, que buscan la subsistencia antes que la acumulación. Amparándose en la Constitución de la República, es necesario profundizar el reconocimiento y el apoyo a estas distintas formas de trabajo, sobre todo a las que corresponden al autosustento y al cuidado humano, a la reproducción y a la supervivencia familiar y vecinal (arts. 319 y 333). Para alcanzar este objetivo, debemos generar trabajos en condiciones dignas, buscar el pleno empleo priorizando a grupos históricamente excluidos, reducir el trabajo informal y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales. Hay que establecer la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano, con enfoque de derechos y de género. El fortalecimiento de los esquemas de formación ocupacional y capacitación necesita articularse a las necesidades del sistema de trabajo y a la productividad laboral.

### **Diagnóstico**

La Constitución de la República del Ecuador establece que el régimen de desarrollo debe basarse en la generación de trabajo digno y estable. Lo

anterior implica que el Estado tiene un rol fundamental en impulsar actividades económicas que garanticen a los trabajadores oportunidades de empleabilidad, remuneraciones justas, condiciones saludables de trabajo, estabilidad y seguridad social, así como un horario de trabajo que permita conciliar el trabajo con la vida familiar y personal. De la misma manera, la garantía de un trabajo digno exige crear condiciones que impidan la discriminación en el espacio laboral y que permitan abolir los tipos de trabajo que precarizan la condición laboral y la dignidad humana. En este sentido, el presente diagnóstico tiene el objeto de analizar las tendencias en las diferentes esferas que componen el trabajo digno, ocurridas en el período 2007-2012, y plantear una línea base para la posterior evaluación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

### **Oportunidades de empleo**

Dentro de una sociedad en la que los activos productivos se encuentran históricamente distribuidos de una forma desigual, el trabajo se constituye en el activo más importante de una persona para generar un ingreso que permita, a ella y a su familia, tener una vida digna. Por lo tanto, un pilar importante de la concepción del trabajo digno son las oportunidades de empleo que este mercado ofrece para absorber la siempre creciente oferta de trabajo. Las oportunidades de empleo pueden ser medidas a través de los indicadores básicos del mercado de trabajo. En ellos se retratan los efectos de los ciclos económicos, así como los potenciales efectos de la política pública. En el periodo 2007-2012, el Ecuador logró avances en la creación de condiciones que impulsaran el pleno empleo y redujeran el subempleo. En el año 2007, el 35,3% de la población económicamente activa (PEA) estaba plenamente ocupada, mientras el 58,7% estaba en condiciones de subocupación (Gráfico 6.9.1). Para el año 2012, la distribución de esta población sufrió cambios importantes: el 42,8% se insertó en el mercado de trabajo en condiciones de pleno empleo, mientras que el 50,9% lo hizo en la subocupación. Si bien la actual distribución se

encuentra todavía distante de una meta de desarrollo basada en el pleno empleo, 335 muestra una tendencia clara de mejoría en las oportunidades de empleabilidad de los trabajadores. Por su parte, el desempleo muestra la incapacidad de la economía para absorber la fuerza de trabajo, ya sea de manera abierta o de manera oculta. En Ecuador, durante el periodo 2007-2012, la tasa de desempleo promedio fue de 5,5%. A partir del año 2009 existió una disminución apreciable del indicador. Para el año 2012, el desempleo afectaba al 4,1% de la PEA (INEC, 2012b). La descripción de los indicadores básicos del mercado de trabajo esconde una realidad nacional de inequidad que se refleja en la desagregación de los mismos por áreas geográficas, por condición étnica y por género. En el año 2012, mientras el 52,3% de la PEA se encontraba ocupada de manera plena en el área urbana, solo el 23,3% de la PEA rural lo estaba. La población indígena presenta la menor tasa de ocupación plena, 1,7 veces menor que el indicador correspondiente a la población autodefinida como blanca. Por otro lado, mientras el 47,3% de los hombres se inserta en el mercado laboral en condiciones de ocupación plena, solo el 35,9% de las mujeres económicamente activas lo hace. Dada esta realidad, la política pública debe tener el rol de generar mecanismos de inserción laboral que busquen cerrar las brechas existentes entre grupos de población y promover condiciones que aseguren la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo (INEC, 2012b).

### **Trabajo remunerador:**

El reconocimiento de la supremacía del trabajo sobre el capital y del trabajo como fin del proceso productivo, implican la garantía de una remuneración justa, por un lado, de acuerdo a las capacidades y calificaciones del trabajador y digna, por otro lado, que conlleve a la satisfacción de las necesidades primordiales de la población y sus familias. El concepto de salario digno se encuentra en el corazón de esta concepción y refleja la convicción del gobierno nacional de garantizar la remuneración para permitir a los hogares la realización de un mayor bienestar. Una de las

conquistas de los últimos años es, precisamente, la incorporación del salario digno en el Código de la Producción (2010), el cual estipula que ningún empresario puede cobrar utilidades sin que, antes, sus trabajadores reciban un salario que les permita cubrir la canasta básica. Efectivamente la brecha entre el costo del ingreso familiar mensual y la canasta básica familiar se encuentra prácticamente cerrada en el año 2013, lo cual contrasta con la brecha de 26,3% que existía en el año 2008. Lo anterior muestra un importante esfuerzo de redistribución.

### **Estabilidad en el trabajo y seguridad social:**

La estabilidad laboral es un componente esencial del trabajo digno, ya que garantiza ingresos permanentes al trabajador, lo cual es importante para la satisfacción de sus necesidades y las del núcleo familiar. Al mismo tiempo, la permanencia de los trabajadores debe ser también vista como un activo para las empresas, ya que implica contar con trabajadores con experiencia, integrados al proceso productivo y con un alto compromiso laboral. Por lo tanto, la estabilidad laboral beneficia no solo al trabajador, sino también a la empresa y a su productividad. El tipo de contrato que tiene el trabajador asalariado es un indicador de estabilidad en el trabajo y de tiempo de permanencia en el mismo. Se considera que un trabajador tiene un trabajo estable cuando este es de carácter permanente. Según lo muestra la Tabla 6.9.3., el porcentaje de trabajadores con contrato permanente o nombramiento se incrementó de 41,3% en el año 2007 a 45,7% en el 2012. Si bien es un avance en la dirección correcta —que ha sido reforzada por acciones concretas tales como la eliminación de la tercerización laboral—, el óptimo no ha sido alcanzado.

**Reglamento de la LRTI (2008:108) Art 24. Depuración de Ingresos.-** En general, son deducibles todos los costos y gastos necesarios causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de

obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con Impuesto a la renta y no exenta; y que de acuerdo con la normativa vigente se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta. La renta neta de las actividades habituales u ocasionales gravadas será determinada considerando el total de los ingresos no sujetos al impuesto único, ni exentos y las deducciones a los siguientes elementos:

1. Los costos y gastos de producción o de fabricación
2. Las devoluciones o descuentos comerciales, concedido bajo cualquier modalidad que consten en la misma factura o en una nota de venta o en una nota de crédito, siempre que se identifique al comprador
3. El costo neto de las mercaderías o servicios adquiridos o utilizados.
4. Los gastos generales, igual a los de administración y los de ventas; y los gastos y costos financieros, en los términos previstos en la LRTI.

Art.37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1 de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 1560.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000.

Se entiende como capital propio el que posee el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

## VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

- ✓ **Variable Independiente:** Registro de ingresos y gastos.

El registro de los ingresos se clasifica en; ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. El registro de los gastos incluye, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

- ✓ **Variable Dependiente:** Utilidad neta.

Se entiende por utilidad neta, la utilidad resultante después de restar y sumar de la utilidad operacional, los gastos e Ingresos no operacionales respectivamente, los impuestos y la Reserva legal. El cálculo típico de la utilidad neta se hace en un estado de resultados, el cual empieza por los ingresos a los que se les restan las diversas clasificaciones de gastos, por lo general el costo de la mercancía vendida, después los gastos de venta y de administración y, finalmente, los otros gastos que se deben cubrir con los ingresos de ese periodo.

## **DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **Plan General de Cuentas**

Es la lista de cuentas ordenada metódicamente, creada e ideada de manera específica para una empresa o ente, que sirve de base al sistema de procesamiento contable para el logro de sus fines.

Se considera al plan de cuentas como la base de la contabilidad ya que se parte de cada una de las cuentas que contiene éste, otorgándole un rubro ya que cada cuenta es el nombre que se le da a cada movimiento transaccional.

### **Gastos:**

Los gastos son las salidas del efectivo u otras disminuciones del activo o aumentos del pasivo necesarios para el desarrollo de la entidad y que ayudan a generar los ingresos. (OLIVARES, 2010).

### **Pasivo:**

Son todas las obligaciones o deudas de la empresa con terceras personas o los derechos de terceras personas sobre la propiedad o activo de la empresa.

### **Patrimonio:**

Es el derecho del propietario o propietarios sobre el activo de la empresa.

### **Pérdidas y Ganancias:**

Las ganancias son los incrementos en el patrimonio derivados de hechos extraordinarios, ajenos al giro de la entidad; mientras que las pérdidas son las disminuciones en el patrimonio de la entidad derivados de hechos extraordinarios ajenos a las actividades de la misma. (OLIVARES, 2010).

**Proceso Contable:**

Este proceso comprende las etapas de reconocimiento de la operación mercantil, jurnalización, mayorización, ajustes y reclasificaciones, cierre de cuentas de resultados hasta la emisión de los estados financieros.

**Transacción:**

La transacción es el elemento vital de una empresa y constituye para la contabilidad la base del registro contable.

Las relaciones de intercambio que realiza la empresa dentro del campo comercial, dan origen a las transacciones comerciales, la suma ordenada de éstas y clasificadas por su naturaleza originan los estados financieros de una empresa.

**Inversiones a Largo Plazo:**

Son aquellos que responden a mayores posibilidades de ganancia, que pueden estar precedidas por aumentos recientes en la rentabilidad de las operaciones diarias que realizan las empresas ya sean comerciales o de prestación de servicios, un mayor alcance de la generación productiva y menores costos en el financiamiento de sus operaciones diarias. (Valencia, 2015).

## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

### **PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

El Comercial Cevallos se fundó en la ciudad de Guayaquil el 01 de marzo del año 2012, cuando el Sr. Juan Ramírez Cevallos, decide formalizar su negocio de venta al por menor y mayor de artículos para el hogar formando una compañía limitada llamada Comercial Cevallos Cía. Ltda., donde su gerente general es el dueño del negocio y su esposa como secretaria y asistente administrativa.

A pesar de que el negocio ya existía hace algunos años dedicado a la misma actividad, decidieron hacerla compañía porque una de las ventajas importantes de las compañías limitadas es que el patrimonio de la sociedad responde a las obligaciones sociales, así como también se mantiene la sociedad en caso de la muerte de los socios.

#### **Misión**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hogares ecuatorianos brindando acceso a artículos que les brinden comodidad, salud, seguridad, e higiene, siendo amigables con el ambiente.

#### **Visión**

El Comercial Cevallos surgió por una meta personal que deseaba cumplir el dueño que es la de ser crear locales en diferentes puntos de la provincia en un tiempo no muy lejano ya que las ventas han mejorado y con la ayuda de esta investigación lograremos que la compañía obtenga mejoría en su rentabilidad aplicando un adecuado Sistema de registro y control de gastos e ingresos en las ganancias obtenidas del proceso contable.

## **Marco Legal**

El Comercial Cevallos Cía. Ltda. Se encuentra bajo las normas de las siguientes entidades de control tales como:

- ✓ Servicio de Rentas Internas
- ✓ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- ✓ Ministerio de Relaciones Laborales
- ✓ Superintendencia de Compañías

Adicional el comercial Cevallos Cía. Ltda., se enmarca bajo las siguientes leyes:

- ✓ Código Tributario
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno
- ✓ Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- ✓ Ley de Compañías

A continuación, se detallan varios artículos que se deben de considerar al momento de dar cumplimiento con las políticas de la empresa.

RALRTI. Art. 1.- Cuantificación de los ingresos. - Para efectos de la aplicación de la ley, los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades. En el caso de ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido.

La Administración Tributaria podrá establecer ajustes como resultado de la aplicación de los principios del sistema de precios de transferencia

establecidos en la ley, este reglamento y las resoluciones que se dicten para el efecto.

RALRTI. Art. 37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad. - (Reformado por el Art. 12 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII-2014). - Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada. Para fines del cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, el contribuyente evaluará al primero de enero de cada ejercicio fiscal su obligación de llevar contabilidad con referencia a la fracción básica desgravada del impuesto a la renta establecida para el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio.

Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa

del Director Regional del Servicio de Rentas Internas. La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

RALRTI. Art. 38.- Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos. - Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los previstos en el artículo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa

La cuenta de ingresos y egresos deberá contener la fecha de la transacción, el concepto o detalle, el número de comprobante de venta, el valor de la misma y las observaciones que sean del caso y deberá estar debidamente respaldada por los correspondientes comprobantes de venta y demás documentos pertinentes.

Los documentos sustentatorios de los registros de ingresos y egresos deberán conservarse por siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

LRTI. Art. 16.- Base imponible. - En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

LRTI. Art. 21.- Estados financieros. - Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

LRTI. Art. 47. - Crédito Tributario y Devolución. - En el caso de que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme la declaración del contribuyente, éste podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida por el contribuyente respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente a la administración tributaria, en la forma que ésta establezca.

La Administración Tributaria en uso de su facultad determinadora realizará la verificación de lo declarado. Si como resultado de la verificación realizada se determina un crédito tributario menor al declarado o inexistente, el contribuyente deberá pagar los valores utilizados como crédito tributario o que le hayan sido devueltos, con los intereses correspondientes más un recargo del 100% del impuesto con el que se pretendió perjudicar al Estado.

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Los ingresos y gastos determinan la rentabilidad de las actividades generadas de manera ordinaria en una empresa.

En los estados financieros se muestran de manera detallada los ingresos y los gastos en los que ha incurrido la empresa, estos son determinados por un periodo o ejercicio económico contable; la diferencia entre los ingresos y gastos dan como resultado la utilidad o pérdida del ejercicio de la empresa.

La información contenida dentro de los estados financieros es de vital importancia para la oportuna y correcta toma de decisiones en la empresa, por tal motivo la relevancia de que los saldos presentados en los mismos sean correctos.

La presentación de saldos errados debido a malas contabilizaciones por transacciones generadas por los ingresos y gastos conlleva a una compra equivocada de mercadería, además a la mala utilización de recursos tanto humanos, tiempo, y suministros.

Dentro de los estados financieros debemos revelar el concepto de partida doble que es como nacen las operaciones contables.

**Partida doble:** Es el método de registro de las operaciones donde por cada operación el registro es doble, esto quiere decir ésta compuesto por el (Debe-Haber) el valor que ingresa al debe se ingresará también al haber, reconociendo la cuenta correcta para el registro eficaz.

**Debe:** Los débitos y los ingresos se registran en el debe, su denominación es cargar o debitar.

**Haber:** Los gastos o créditos se registran en el haber, su denominación es abonar o acreditar.

Las cuentas del activo incrementan su valor por el debe y su disminución será a través del haber.

Las cuentas del pasivo incrementan su valor por el haber y su disminución será a través del debe.

## TIPOS DE INVESTIGACIÓN

- 1. Investigación explorativa:** Son las investigaciones que pretenden darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que por su novedad no admite una descripción sistemática o cuando los recursos del investigador resultan insuficientes para emprender un trabajo más profundo.

Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables. Esta clase de estudios son comunes en la investigación del comportamiento, sobre todo en situaciones donde hay poca información.

Las preguntas iniciales en este tipo de investigación son: ¿para qué?, ¿cuál es el problema? y ¿qué se podría investigar?

Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, "por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el 'tono' de investigaciones posteriores más rigurosas". Se caracterizan por ser más flexibles en su metodología en comparación con los estudios

descriptivos o explicativos, y son más amplios y dispersos que estos otros dos tipos (v.g., buscan observar tantas manifestaciones del fenómeno estudiado como sea posible). Asimismo, implican un mayor "riesgo" y requieren gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador

- 2. Investigación descriptiva:** El propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga.

El proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención y la acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino que se relaciona con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha. Los estudios descriptivos se centran en medir los explicativos en descubrir. El investigador debe definir que va a medir y a quienes va a involucrar en esta medición

- 3. Investigación explicativa:** La Teoría, es la que constituye el conjunto organizado de principios, inferencias, creencias, descubrimientos y afirmaciones, por medio del cual se interpreta una realidad.

Una teoría o explicación, contiene un conjunto de definiciones y de suposiciones relacionados entre sí de manera organizada

sistemática; estos supuestos deben ser coherentes a los hechos relacionados con el tema de estudio.

El tipo de investigación que se ha seleccionado para este proyecto es descriptivo ya que ayuda a describir la situación del conflicto.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **Recolección de datos**

Una vez elegido el modelo de investigación (estudio de caso) se hace necesario estructurar las técnicas de recolección de datos correspondientes, para poder construir los instrumentos que permitan obtener tales datos de la realidad. Un instrumento de recolección de datos cualquier recurso de que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro de cada instrumento concreto pueden distinguirse dos aspectos diferentes: una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que se establece con lo empírico, a las técnicas que se utiliza para esta tarea. En cuanto al contenido éste queda expresado en la especificación de los datos concretos que se necesita. Se realiza, por lo tanto, en una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores bajo la forma de preguntas, de elementos a observar. Es mediante una adecuada construcción de los instrumentos de recolección que la investigación puede manifestar la necesaria correspondencia entre teoría y práctica. Si en una investigación ellos son defectuosos se puede producir dos dificultades: los datos recogidos no servirán para satisfacer los interrogantes inicialmente planteados; o bien, esos datos serán imposibles de obtener, vendrán falseados o distorsionados, etc., porque el instrumento no se adecua al tipo de hecho en estudio.

## **Análisis documental**

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.

En el análisis documental se produce un triple proceso: Un proceso de comunicación, ya que posibilita y permite la recuperación de información para transmitirla. Un proceso de transformación, en el que un documento primario sometido a las operaciones de análisis se convierte en otro documento secundario de más fácil acceso y difusión. Un proceso analítico-sintético, porque la información es estudiada, interpretada y sintetizada minuciosamente para dar lugar a un nuevo documento que lo representa de modo abreviado pero preciso. (CASTILLO, 2005)

## **PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

Para la realización de la investigación se utiliza el método descriptivo-explicativo y la técnica recolección de datos con el instrumento el análisis documental.

Una vez recogidos los datos se procesará la información de la siguiente manera:

✓ Revisión crítica de la información recogida.

Es decir, limpieza de información defectuosa: contradictorias, incompletas, no pertinentes, entre otras.

- ✓ Repetición de la recolección. En ciertos casos individuales, para corregir fallas de estructura física de la documentación.
- ✓ Clasificación de la información por períodos contables.
- ✓ Tabulación del procesamiento de la información, estudio contable de datos para la presentación de resultados. La función de la tabla es demostrar de forma sencilla la lectura de los resultados obtenidos.

Posteriormente se realiza un diagnóstico de la situación actual del registro contable de los ingresos y egresos, para a partir de ahí proponer el cálculo de razones financieras, determinar la rentabilidad y lograr resultados favorables en el proceso de mejora continua.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **Diagnóstico de la situación actual del registro contable de los ingresos y egresos, su incidencia en la rentabilidad del COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA.”**

En la revisión de la documentación que amparan los registros de gastos e ingresos se pudo comprobar que el **COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA.”** aplica un procedimiento para este registro de una forma indocumentada, es decir no existe un procedimiento escrito donde se muestren los siguientes elementos.

1. Nombre del procedimiento.
2. Alcance del procedimiento: No se muestra las áreas de resultados claves hasta las cuales llega el procedimiento.
3. Objetivos: No se muestra lo que se desea lograr, no son medibles, ni evaluables, ni cuantificables.
4. Base legal: Carece de las normas establecidas al efecto, sobre las que se sustenta el contenido de aplicación.
5. Responsables de aplicación: No se aplica la responsabilidad sobre los recursos financieros y su uso.
6. Actividades a desarrollar: No existe una detallada lista de las actividades que deben practicadas en el desempeño de cada puesto de trabajo, para lograr eficacia en las operaciones.
7. Comprobantes de ventas: No existe un detalle de los comprobantes de ventas que se usan en el registro contable de los ingresos y egresos.

8. Acciones preventivas: No se muestran acciones de control que previenen el fraude y/o el error, tales como: Controles sorpresivos, planificados, rotación del personal por tareas claves, evaluación de los resultados.
9. Acciones correctivas: Después de realizar una acción de control sobre los recursos es necesario aplicar medidas de responsabilidad material a los implicados.
10. Indicadores de evaluación: No se describen los indicadores para evaluar el cumplimiento de objetivos.

En la revisión de los análisis que ha realizado el **COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA.**” para conocer su solvencia económica se aprecia que no están aplicando razones financieras, las mismas que son necesarias para evaluar su rentabilidad económica; además de tomar en cuenta los siguientes aspectos necesarios para su comprensión:

**Identificación de cuentas:** Es indispensable que la persona encargada del ingreso o registro de las facturas tanto de compras o de ventas tenga conocimiento de a que cuenta debe registrar al momento de la generación del comprobante contable en el sistema para evitar saldos erróneos en los estados financieros.

**Registro contable:** Todos los registros contables tales como ingresos y gastos deben estar soportados o sustentados con los documentos que generan dicha transacción.

**Documentación soporte:** Es importante identificar en los diferentes casos de documentación es soporte de los registros:

- ✓ Compras: Las compras deberán ser respaldadas por el comprobante de compra (factura recibida), retención aplicada,

comprobante de ingreso a bodega y el respectivo registro de ingreso al sistema contable.

- ✓ Ventas: Las ventas deberán ser respaldadas por el comprobante de venta (factura emitida), retención recibida en el caso que sea necesario, comprobante de ingreso a caja y el respectivo comprobante de ingreso al sistema contable.

**Archivo de documentación:** Una vez registrados los comprobantes de ingresos o gastos deben ser archivados por 7 años de manera ordenada con la finalidad de llevar un orden cronológico de la documentación a fin de optimizar recursos en caso de búsqueda de documentación.

**Control de inventarios:** Comercial Cevallos Cía. Ltda., debido a su actividad económica adquiere grandes cantidades de productos, por lo que es necesario que se establezcan controles de inventarios que mantengan al día las existencias para la correcta toma de decisiones al momento de la adquisición de nuevos productos o de productos de venta recurrente.

**Plan de cuentas:** El plan de cuentas es una lista ordenada de manera metódica, secuencial y específica con los nombres de las cuentas con la finalidad de que el procesamiento de la información se realice de manera correcta e idónea.

**Estructura del plan de cuenta:** El plan de cuentas se estructura en función de las necesidades de la empresa tanto presentes como futuras van acorde a la visión y misión de la empresa.

**Codificación del plan de cuentas:** La codificación del plan de cuentas puede ser utilizando estructura numérica donde sólo se usan números, estructura alfabética uso exclusivo de letras y mixto es con la utilización de números y letras, ésta codificación dependerá también de las

necesidades de la empresa. El plan de cuentas debe cumplir con características que no permitan errar al momento de la codificación de cuentas tanto en su inicio como al agregar nuevas cuentas conforme al crecimiento de la empresa. El plan de cuentas debe contener de manera general las siguientes cuentas en su estructura:

<b>GRUPO</b>	<b>SUBGRUPO</b>
<b>1. Activos</b>	Activo Corriente
	Activo no Corriente
	Otros Activos
<b>2. Pasivos</b>	Pasivo Corriente
	Pasivo no Corriente
	Otros Pasivos
<b>3. Patrimonio</b>	Capital
	Reservas
	Utilidades
	Perdidas
<b>4. Ingresos</b>	Ingresos Operacionales
	Ingresos no Operacionales
<b>5. Costos</b>	Costos Operacionales
	Costo no Operacionales
<b>6. Gastos</b>	Gastos Operacionales
	Gastos no Operacionales

**Cuadro No. 1 ESTRUCTURA DE PLAN DE CUENTAS**

**Elaborado por:** Ospina Bastidas Edison Javier

**Políticas de compras:** Con la finalidad de que haya optimización de recursos de se definen las políticas.

- ✓ La adquisición requerimiento de productos se realizará mediante una orden de compra una vez confirmado las existencias en bodega con las respectivas firmas del bodeguero y el Gerente General.

- ✓ Todos los productos que ingresen a las bodegas deberán ser revisados y contabilizados en su totalidad por el bodeguero confirmando con la orden de compra, con la finalidad de que no se reciba producto que no se ha solicitado.
- ✓ Una vez realizado el ingreso de los productos que alimentan el inventario del Comercial Cevallos Cía. Ltda., el comprobante deberá formar parte del soporte con la factura de compra.
- ✓ Se emitirá el correspondiente comprobante de retención conforme lo estipula la ley considerando la fecha de emisión del comprobante de compras.
- ✓ Los pagos a los proveedores se los realizará los días viernes en horarios de 13h00 a 18h00 ininterrumpida, estos pagos serán mediante cheques, la emisión de los mismos es de responsabilidad del departamento contable.
- ✓ Con la finalidad de controlar los cheques entregados o facturas canceladas el departamento contable debe emitir un auxiliar con los números de facturas de compras y cheques emitidos para cuestiones de control interno.

**Políticas de ventas:** Con la finalidad de que todos los clientes se sientan bien atendidos se definen las políticas de ventas:

- ✓ El Comercial realizará ventas de contado y crédito.
- ✓ Las ventas a crédito se realizarán con la autorización de la persona autorizada.
- ✓ Los montos de las ventas a crédito para el caso de clientes nuevos se asignarán una vez realizado el análisis crediticio del cliente y el cupo asignado conforme al análisis.
- ✓ Los cierres de caja se realizarán a diario, con la finalidad de dejar establecido los valores que se depositaran al día siguiente, de la misma manera se cuadraran los pagos realizados con cheques para consignar en las cuentas.

- ✓ Se obtendrá un listado auxiliar de las ventas realizadas en el día para tener el control de los montos vendidos a diario, el listado constará de los números secuenciales de las ventas, así como de los datos generales del cliente.
- ✓ Se conciliará todos los créditos asignados durante el día con finalidad de proveer la información a cobranzas de manera oportuna y eficiente.

**Política de crédito:** Previo a la asignación de crédito para el caso de clientes nuevos es necesario validar la información concerniente al futuro cliente, con la finalidad de no tener inconvenientes con las cobranzas.

- ✓ Análisis y evaluación del sujeto de crédito:
  - a. Se evaluará al posible nuevo cliente conforme a la información que reposa en el buró de crédito.
  - b. Se evaluará su nivel de endeudamiento y capacidad de pago.
  - c. Se realizará confirmación de números telefónicos proporcionados por el futuro cliente.
  - d. Para los casos en que los posibles nuevos clientes no cumplan ciertos parámetros para la autorización del crédito, se podrá solicitar documentación para evaluar un garante para el cliente.
  - e. Finalmente, la autorización y asignación del monto del crédito dependerá de los resultados obtenidos en esta evaluación.
- ✓ Asignación de crédito:
  - a. Los créditos serán asignados conforme a los resultados obtenidos por el departamento de crédito y cobranzas.
  - b. Se aplicarán las políticas de ventas sin excepciones.

- c. El tiempo de la asignación de crédito se define conforme al monto de la compra, como tiempo máximo del crédito es de 24 meses.
- d. El departamento de crédito y cobranzas deberá proporcionar la asignación del cupo y la autorización correspondiente por escrito o vía email.

**Política de devoluciones:** Es importante definir las políticas de devoluciones y evidenciarlas de manera clara y precisa con la finalidad del que el cliente tenga conocimiento de cuáles son los parámetros a considerar en el caso de las devoluciones:

- ✓ Los plazos para la devolución empiezan a partir de la fecha de emisión del comprobante de venta.
- ✓ Los cambios y/o devoluciones se realizarán hasta dentro de 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.
- ✓ Los productos objetos de la devolución y/o cambios deberán ser confirmados con el comprobante de venta, confirmando que efectivamente sea el producto vendido.
- ✓ El producto objeto de la devolución y/o cambio deberá ser confirmado por el departamento técnico para constatar que efectivamente los daños o averías no sean debido al mal uso por parte del cliente; sino a fallas de fábrica.
- ✓ Las devoluciones y/o cambios se aceptarán siempre y cuando estén autorizadas por la persona responsable.
- ✓ Una vez superado los días de garantía que otorga el Comercial Cevallos Cía. Ltda., el cliente deberá remitirse al documento de la garantía de fabricación del producto, el mismo que es proporcionado por el Comercial cuando se efectúa la venta.

**Política de descuentos:** Los descuentos los ofrece el vendedor directamente al cliente o futuro cliente conforme al monto de compra, a la forma de pago y en el caso de ventas de temporada; los descuentos son

estipulados por la Gerencia General, los porcentajes de descuentos están sujetos a cambios, los mismos que son notificados al vendedor, así como los obsequios por las compras de ciertos productos.

## **PLAN DE MEJORA**

### **Propuesta de mejora al procedimiento del registro contable de los ingresos y egresos del COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA.”**

1. Nombre del procedimiento. **Procedimiento del registro contable de los ingresos y egresos del COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA.”**
2. Alcance del procedimiento: Cubre las áreas de ventas, cobros a clientes, ingresos, compras y egresos.
3. Objetivos:
  - a) Recolectar toda la información de alcance.
  - b) Clasificar la información.
  - c) Registrar la información primaria.
  - d) Contabilizar las operaciones contables.
  - e) Aplicar acciones preventivas y correctivas.
  - f) Evaluar la eficacia de la aplicación del procedimiento.
4. Base legal: Ley del comprobante de venta del SRI, Ley de SUPERCIAS, NIFF, NIC.
5. Responsables de aplicación: Jefe Superior Inmediato y personal de las áreas de alcance. Fecha de cumplimiento: 30 de cada mes.
6. Actividades a desarrollar:

- ✚ Comprobar la autenticidad de los ingresos, así como los descuentos y devoluciones.
- ✚ Verificar que todos los ingresos estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable.
- ✚ Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✚ Comprobar la existencia de autorización y documentación de las ventas a crédito de los precios de ventas y de los descuentos y devoluciones, considerando aspectos tales como:
  - a) Recepción de pedidos, análisis de clientes, análisis de créditos, facturación, cobranzas, devoluciones y contabilización.
  - b) Revisión de factura que ampara los despachos a clientes y las notas de crédito que respaldan las devoluciones recibidas.
  - c) Vigilancia constante y efectiva sobre los vencimientos de cobranzas, principalmente con base en información sobre antigüedad de saldos.
  - d) Conciliación periódica de la suma de los auxiliares contra el saldo de la cuenta de mayor correspondiente.
  - e) Verificación del corte de ingresos para cerciorarse de que los ingresos se registraron en el periodo al que corresponde.

f) Verificar el corte de los egresos de todos los análisis para comprobar su autenticidad.

7. Comprobantes de ventas:

a) Factura de compra.

b) Factura de venta.

c) Nota de venta.

d) Nota de crédito.

e) Nota de débito.

f) Guías de remisión.

8. Acciones preventivas: Son acciones de control que previenen el fraude y/o el error, tales como: Controles sorpresivos o planificados, rotación del personal por tareas claves, evaluación de los resultados.

9. Acciones correctivas: Aplicar medidas de responsabilidad material a los implicados.

10. Indicadores de evaluación:

✓ Cumplimiento de los objetivos.

- Del 95 – 100 % de cumplimiento: Bien
- Del 90 – 94 % de cumplimiento: Regular
- Menos del 90 % de cumplimiento: Mal

✓ Ratios financieros. Se evalúa de acuerdo con los parámetros establecidos.

## **CONCLUSIONES**

En la investigación realizada se llegan a las siguientes conclusiones:

1. No todas las ventas son facturadas y registradas contablemente, además los pagos por concepto de impuestos al valor agregado IVA no son facturados sobre la base de esas ventas y en las fechas establecidas en las disposiciones tributarias vigentes.
2. Existen diferencias contables en los ingresos y gastos lo cual demuestra que los datos que se revelan en los estados financieros no son correctos.
3. Las ventas registradas contablemente no cuentan con la documentación de respaldo que exige las autoridades de control tributario.
4. No existe un procedimiento de registro contable para los ingresos y egresos que permita estipular las actividades a realizar con vistas a lograr mayor control contable

## RECOMENDACIONES

Con la finalidad de brindar información contable y financiera que sea de mayor utilidad para el Comercial se recomienda que:

1. Todas las ventas sean facturadas y registradas contablemente, además que los pagos por concepto de impuestos al valor agregado IVA sean facturados sobre la base de esas ventas y en las fechas establecidas en las disposiciones tributarias vigentes.
2. Analizar las diferencias que se presentan y proceder a la depuración y en caso de ser necesario proceder con las afectaciones contables respectivas.
3. Las ventas registradas contablemente deben constar con la documentación de respaldo que exige las autoridades de control tributario.
4. Aplicar el procedimiento de registro contable para los ingresos y egresos con vistas a conocer la rentabilidad económica del **COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA.**

## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Implementación de un sistema contable. CALVOPINA NUÑEZ 2010.
- ✓ Sistema Contable que permita mejorar la Rentabilidad. CP. SANCHEZ PARRA. AÑO 2013.
- ✓ Contabilidad Creativa Segunda Edición 1997 Ingresos y Gastos. AMAT O.Y.BLAKE. J.
- ✓ Naturaleza y filosofía de los Principios Contables Ponencia presentada de Ingresos y Gastos. J.L.CEA GARCIA -VICENTE MONTESINOS JULVE 1992.
- ✓ Reglamento de la LORTI. Registro Oficial 448. [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
- ✓ <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- ✓ [https://es.wikipedia.org/wiki/Rentabilidad\\_financiera](https://es.wikipedia.org/wiki/Rentabilidad_financiera)
- ✓ <http://definicion.de/rentabilidad-financiera/>

## CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“PROPUESTA DE MEJORA AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN EL COMERCIAL CEVALLOS CÍA. LTDA., CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS AÑO 2017,** presentado por Edison Javier Ospina Bastidas como requisito previo para optar por el título de:

### TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

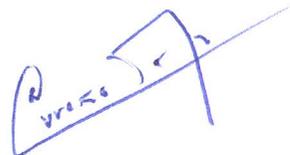
El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.



Egresada:

**Edison Javier Ospina Bastidas**

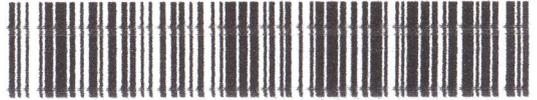
Tutor:



**Msc. Adolfo Carreño Acosta**



Factura: 001-001-000016687



20170901079D02983

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901079D02983**

Ante mí, NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA , comparece(n) EDISON JAVIER OSPINA BASTIDAS portador(a) de CÉDULA 0927785451 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DURAN-ELOY ALFARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:39).

EDISON JAVIER OSPINA BASTIDAS  
CÉDULA: 0927785451

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Edison Javier Ospina Bastidas en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "Propuesta de mejora al procedimiento de registro de los ingresos y gastos en el Comercial Cevallos Cía. Ltda. Cantón Durán, Provincia del Guayas, Año 2017 de la modalidad presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Tecnología en Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.



Edison Javier Ospina Bastidas

Firma

No. de cedula: 0927785451



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0927785451

**Nombres del ciudadano:** OSPINA BASTIDAS EDISON JAVIER

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 28 DE AGOSTO DE 1988

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** OSPINA CHAVEZ JORGE WALTER

**Nombres de la madre:** BASTIDAS GUANANGA MYRIAM ISELA

**Fecha de expedición:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MADELINE MARIA BARREIRO CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 79 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-074-04666



175-074-04666

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092778545-1**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**OSPINA BASTIDAS  
 EDISON JAVIER**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO /CONCEPCION**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-28**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E13431222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OSPINA CHAVEZ JORGE WALTER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BASTIDAS GUANANGA MYRIAM ISELA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
 2011-09-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-09-05**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000573913


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017


**089** **089 - 283** **0927785451**  
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

**OSPINA BASTIDAS EDISON JAVIER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**GUAYAS** **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**  
 PROVINCIA  
**DURAN** **ZONA: 1**  
 CANTÓN  
**ELOY ALFARO /DURAN**  
 PARROQUIA





**ECUADOR  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES  
 2017  
 GARANTIZAMOS  
 TU DECISIÓN**

**CIUDADANA (O):**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP-1GM.MU

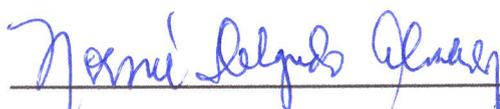


## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

  
Nombre y Apellidos del Colaborador CEGESCYT



  
Firma